



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
DESPACHO MUNICIPAL
TEL: 3391-9215



Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en libro de Actas y Acuerdos que esta municipalidad lleva concernientes al año 2022, se encuentra el preámbulo punto y parte final del acta que dice: acta No. 2-2022 de la Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Honorable Corporación Municipalidad del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 15 días del mes de febrero del año 2022, en las instalaciones de la oficina del alcalde municipal, reunidos los miembros de la Corporación Municipal y desarrollándose la sesión de corporación mediante la agenda a tratar. **Descripción del punto 12 que literalmente Dice**: Los miembros de la Corporación Municipal en su uso de las facultades que les confiere la Ley acuerdan aprobar el **Manual de Puestos y Funciones**, que es un documento normativo de la Gestión Municipal, el mismo determina la organización de la Municipalidad como instancia responsable de la gerencia de los destinos del municipio. El documento se constituye en un instrumento normativo de las funciones por departamentos, puestos, permitiendo a cada uno de los empleados y funcionarios de la municipalidad, el conocimiento de las facultades que le atribuye la Ley de Municipalidades y la administración municipal moderna. Para cada una de las instancias administrativas se han definido los siguientes componentes: Objetivos del Departamento o Dependencia, Nivel de Jerarquía, Funciones principales, Niveles de coordinación y Requisitos para el puesto. Los objetivos del Manual de Puestos y Funciones es promover el conocimiento y mejoramiento interno de la Alcaldía Municipal de Concepción del Norte, departamento de Santa Bárbara, identificando las tareas inherentes a cada puesto y las exigencias o requisitos mínimos que debe tener el recurso humano para establecer las necesidades de capacitación que se requieren. Presentar el perfil de cada puesto para contratar personal calificado e idóneo en cada plaza vacante, capaz de asumir responsabilidades con eficiencia y eficacia, de tal forma que permita una efectiva prestación de servicios a los ciudadanos. Facilitar y apoyar la formulación de políticas y la toma de decisiones para el crecimiento y desarrollo organizacional de la alcaldía municipal, centrados en la importancia que tiene el recurso humano mediante la acertada contratación del personal idóneo a las necesidades específicas que tiene cada puesto.

No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión a las 2:45 p.m. Firmando para constancia: José Trinidad López Fernández Alcalde Municipal, Merari Abihael Posas Morel Vice Alcalde, Glenda Xiomara Gómez Paredes Regidora #1, Miguel Ángel Bueso Torres Regidor # 2, Rony Gabriel Rivera Perdomo Regidor # 3, Bessy Yamileth Rápalo García Regidora # 4, Alda Yaneth Jerezano Rodríguez Regidora # 5, y Rómulo Iván Murillo Gómez Regidor #6. -Firma y Sello (Secretario Municipal). Es conforme a su original.

Extendida en Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara a los 6 días del mes de septiembre del año 2023.


Lic. Elvin Dagoberto Paz
Secretario Municipal

